

Bogotá D.C., agosto de 2022.

Señor(a)
ANONIMO
Email: lorenasalcedo494@gmail.com
Bogotá D.C.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Radicación	S-2022-272714
Fecha	2022-08-26
No. Referencia	SDQS 78342022

Referencia: Comunicación Auto 712 del 23 de agosto de 2022 – Queja 018-2022.

Respetado señor(a);

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informarle que, dentro del proceso de la referencia, mediante Auto 712 del 23 de agosto de 2022 se profirió terminación y en consecuencia el archivo definitivo de una indagación preliminar radicada con el número 018-2022 adelantada en averiguación de responsables. proveído que se anexa en dos (02) folios en formato PDF.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 132 y 134 de la Ley 1952 de 2019, contra la decisión de archivo procede recurso de apelación, el cual deberá interponerse por escrito y sustentarse ante el funcionario que profirió la decisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su comunicación.

Para tal efecto, se informa que el recurso de apelación aludido deberá ser radicado mediante escrito dirigido a la Oficina Control Disciplinario indicando número de la queja, a través de cualquiera de los siguientes canales institucionales dispuestos por la entidad:

- De manera virtual al correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co
- En físico radicado directamente en la Oficina de Servicio al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado 66 63 de la ciudad de Bogotá D.C. en horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m. con cita previamente agendada por medio de la página web en el enlace <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>

Sin otro particular, agradezco su atención.

Cordialmente;



JOSÉ GALVIS PARADA
Abogado Investigador
Oficina de Control Disciplinario

Proyectó: Nohora Romero C.